



1886 - 1ro de Mayo - 2009

Ayer - Hoy - y Siempre:

REIVINDICANDO NUESTROS DERECHOS DE CLASE

**LA CRISIS NO
DEBEMOS
PAGARLA LOS
TRABAJADORES**

- Elimina la carga impositiva provincial y municipal a los recargos;
- Reduce la multa al 50%;
- Se pide eliminar el IVA a tales multas;
- Elimina el PUREE a la tarifa rural (T4).

UN LOGRO PARCIAL DE LA LUCHA POPULAR

El Movimiento Nacional Contra el Tarifazo con justa razón solicita:

—“Que las normas para el uso racional de la energía sirvan para mejorar las reservas hidrocarburíferas del país y no para generar saldos exportables para las empresas. Rechazamos toda política de exportación energética; y reclamamos la aplicación de la Ley de Hidrocarburos que exige, primero, satisfacer el mercado interno y la conformación de reservas propias, después, recién, exportar.”

—“Que las tarifas respondan al interés del pueblo que consume, y no a la tasa de ganancia de las empresas.

Las Tarifas deben recalcularse a un valor socialmente justo.”

(José Rigane: declaración del 08-03-09.)

Con fecha 8 de abril el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución N° 234/09 con el objeto de modificar sustancialmente las previsiones del Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (PUREE) vigentes, iniciado por la Res. MI 281/05 y sus modificaciones posteriores.

La norma fue sancionada en un marco de reclamos masivos de los usuarios y deviene en el primer resultado favorable obtenido a partir de la denuncia iniciada a la Ministra de infraestructura, Arq. María Cristina ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, entre otros organismos y dependencias oficiales, por el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, y las firmas de

más de 50 organizaciones sociales y políticas de la ciudad de Mar del Plata, en la que, además de la derogación de los aumentos desmedidos, desproporcionados, inoportunos e ilegítimos impuestos por la Res. MI 741/08, se solicitó la eliminación de los cargos adicionales por mayor consumo.

Si bien esto no se logró en su totalidad, las nuevas disposiciones morigeran el impacto de aplicar un comparativo de consumo con años en los que el mismo Estado provincial solicitaba a los usuarios ahorro de energía y el incremento que esto producía en las facturaciones de todas las categorías de consumidores, situación agravada por los au-

mentos operados retroactivamente a partir del 1 de octubre de 2008.

Las principales modificaciones indican la eliminación de la carga impositiva provincial y municipal a los recargos por mayor consumo que representan un 6,6% de las multas, y un pedido a los distribuidores de efectuar una consulta vinculante a la AFIP con el fin que determine la posibilidad de eliminar asimismo el IVA a tales multas.

La nueva resolución que reglamenta el PUREE será aplicable a los consumos registrados a partir del 1° de abril del corriente, reduciéndose a 0,5 el valor del cargo adicional para cada Kw de mayor consumo, es decir, las penali-

dades resultantes representarán la mitad del valor que venía aplicándose para todas las categorías tarifarias.

Por otra parte, **se elimina por completo la aplicación del PUREE a la tarifa rural (T4) y se determina que sólo recibirán beneficios o bonificaciones los usuarios que cumplan con los ahorros requeridos por el programa, aquellos cuyo consumo no supere los 500 Kwh/mes o 1.000 Kwh/bimestre, conforme sea la modalidad de facturación de su respectivo distribuidor.**

JOSÉ RIGANE

Secretario General
Sindicato Luz y Fuerza MDP.

OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

FRSMA / CTRD

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO BLAS ALBANESE

Fotografía
Comisión de Prensa

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

“OCHO DE OCTUBRE”
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

¿La tercera será la vencida?

Nueva apertura de sobres para la Repotenciación de la Central “9 de Julio”.

El Proyecto de Repotenciación de la Central “9 de Julio” de Mar del Plata presentado por nuestro Sindicato en octubre del año 2.000, que había sido preparado en trabajo conjunto por nuestra Comisión Directiva y los compañeros trabajadores de la propia Central, tiene un nuevo impulso luego de las dos veces anteriores que fracasaron a poco andar, con posterioridad a ser presentado en la Casa Rosada “con bombos y platillos”, el 3 de septiembre de 2006. La apertura de sobres para

esta nueva oportunidad se realizó el jueves 23 de abril en casa de Gobierno de La Plata, en acto encabezado por el gobernador Daniel Scioli al frente de su gabinete y con la presencia de nuestro secretario general José Rigane. Dos empresas vinculadas a los servicios públicos presentaron sus propuestas, las que serán evaluadas por el área energética de la provincia. Al respecto señaló la ministra de Infraestructura de la provincia, Cristina Álvarez Rodríguez, que “si de aquí



sale una oferta acorde al pliego” se firmaría contrato en agosto “y antes de fin de año iniciar esta obra de repotenciación”.

Los tiempos venideros dirán, a corto plazo, si se verifican

las palabras del gobernador Scioli cuando declaró que “esta es la tercera vez y espero que sea la vencida”. Los trabajadores luciferistas de la jurisdicción marplatense también esperamos lo mismo.

QUE LA CRISIS NO LA PAGUEMOS LOS TRABAJADORES

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DÍA 17/04/09 - 17,30 HORAS

Mar del Plata, 17 de Abril de 2009

PUNTO 3). Análisis y resolución sobre la jornada nacional de lucha con movilización y paros para el día 22 de Abril resuelta por el 9° Congreso Extraordinario de la Central de Trabajadores Argentinos.

VISTO. La resolución adoptada por el 9° Congreso Extraordinario de la Central de Trabajadores Argentinos y...

CONSIDERANDO.

Que nuestra organización sindical integra dicha central participando activamente de sus actividades.

Que la crisis económica mundial que se ha generado en los últimos tiempos afecta seriamente a la clase trabajadora.

Que a pesar de las declaraciones gubernamentales donde se ha dicho que no afectaría seriamente a los argentinos, hoy comenzamos a sentir sus efectos.

Que para mantener los altos niveles de ganancias, las empresas eligen el camino más fácil que significa dejar trabajadores en la calle, haciéndolos socios en las pérdidas pero nunca en las ganancias.

Que el gobierno nacional debe tomar rápidamente la iniciativa de que se suspendan los despidos con lo cual se profundizaría más aún la situación de crisis.

Que nuestro país no debería sentirse tan afectado debido a las riquezas naturales propias,

que al estar en manos de capitales extranjeros, generan miles de millones de dólares que se van fronteras afuera y que volcados en la economía nacional podrían evitar la grave situación social que nos atraviesa.

Que debe llevarse a cabo la recuperación urgente de todos los recursos naturales que se encuentran en manos extranjeras con el fin de mantener la autonomía y soberanía de nuestro pueblo.

Que se hace imprescindible la apertura de paritarias para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, generando así el movimiento de la economía nacional.

Que como parte de una política de crecimiento debe exten-

derse la asignación por hijo y reformular el seguro de empleo y formación para todos los jefes y jefas de hogar desocupados.

Que el 70 % de los compañeros jubilados gana menos que el valor del salario mínimo vital y móvil.

Que como parte de la política mencionada debe generarse una política de incrementos a los jubilados, llegando al 82 % móvil.

Que defender el salario es un deber de los trabajadores que se hace más importante en momentos de crisis.

Que el único camino para defender nuestras fuentes laborales, nuestros salarios y el bienestar de nuestras familias es la lucha colectiva.

Que por todo lo expuesto esta Asamblea General Extraordinaria...

RESUELVE:

1) Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva en lo referente a la jornada nacional de paro y movilización para el día 22 del corriente mes.

2) Dar mandato a C. D. para organizar la jornada designando los horarios de comienzo y finalización del paro de actividades como así también arbitrar los medios necesarios para la realización de la jornada.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

EDEA S.A.

¡NO! AL PAGO EN NEGRO!

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17/04/09

Mar del Plata, 17 de Abril de 2009

PUNTO 4: Análisis, consideración y resolución para adoptar en relación a las negociaciones salariales en el ámbito de EDEA S.A.

VISTO: El acuerdo suscripto entre FATLyF y EDEA S.A. con fecha 07/04/09 y...

CONSIDERANDO:

Que en dicho acuerdo se establece el pago de una suma no remunerativa de pesos 4.000, por única vez, para cada trabajador encuadrado en el Convenio de Luz y Fuerza; suspendiendo a cambio la negociación paritaria hasta el mes de agosto del corriente año inclusive.

Que el citado acuerdo viola el espíritu acordado en el Acta que celebrara la empresa el 17/10/2008 y que fuera homologada por el Ministerio de Trabajo de la Nación y por la

cual se convino en su cláusula cuarta que las partes volvían a reunirse en el mes de marzo del 2009 para discutir salarios para dicho año.

Que en la última acta suscripta por FATLyF en su cláusula primera se arroga representación que no le corresponde y que no puede desconocer, ya que por disposición del Ministerio de Trabajo de la Nación, RES. 111/96 esta organización no se encuentra federada y ha readquirido plenamente las facultades y legitimación que le concede el plexo de normas positivas laborales, implicando por parte de EDEA S.A. una clara práctica desleal para con este sindicato, no pudiendo aducir desconocimiento ya que conforme hemos manifestado, hasta el 31 de marzo del corriente año hemos pactado los salarios en forma individual.

Que es reiterada la posición orgánica de este gremio de, salvo casos excepcionales, no aceptar el pago de gratificaciones o sumas no remunerativas y que las mismas no queden definitivamente plasmadas en la escala salarial de cada entidad empleadora.

Que se ha dado cumplimiento en un todo a la cláusula cuarta del acta del día 17/10/08 por cuanto EDEA S.A. ha recibido incremento tarifario, ha hecho anticipo de pagos de dividendos y ha consolidado balances con ganancia neta, no registrando incluso disminución de energía vendida en el período analizado, lo que habilita presuponer a que están dadas las condiciones para otorgar un incremento salarial serio y que además posibilite la recuperación producto de la inflación e incluso reconocer, en sectores de trabajo más postergados como el administrativo, un aumento para que se establezca una justicia social en la masa salarial de la empresa.

Que todo pago en negro como el acordado no sólo perjudica al trabajador individualmente considerado, sino que afecta al sistema de seguridad social por cuanto no sólo

desfinancia la obra social sino también al sistema estatal previsional, dándole un beneficio a la empleadora gratuito y sin corresponder, como hemos visto, a un estado de necesidad.

Que por todo expuesto esta asamblea general extraordinaria por unanimidad:

RESUELVE

a) Aprobar lo actuado por C.D. en el tema.

b) Rechazar el acuerdo unilateral celebrado por FATLyF con EDEA S.A. por ser el mismo contrario a los principios que debe regir toda negociación salarial, ya que el pago en negro es desconocer, por un lado, el derecho a una remuneración digna como único mecanismo de retribución del trabajo, y por el otro, ser el sostenimiento de los sistemas de salud y jubilatorios, olvidando el concepto de solidaridad que debe primar sobre los intereses sectoriales entre trabajadores.

c) Facultar a C.D. para arbitrar todos los caminos administrativos para iniciar la paritaria con EDEA S.A. en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación, dando incluso mandato de recurrir a la vía judicial en caso

de ser necesario y oponiéndose a todo acuerdo que viole o transgreda el derecho a percibir remuneraciones dignas y registradas.

d) Dar amplio mandato a C.D. para ejercer todas las medidas sindicales, incluso de las de acción directa para el caso que EDEA S.A. mantenga su posicionamiento de desconocer nuestra legitimidad en la materia o reconociéndola, actúe con mala fe negociadora.

e) Dar mandato a C.D. para dar amplia difusión a la presente y efectuar todas las denuncias públicas en caso de ser necesario sobre el accionar empresario y de pseudo representantes gremiales que pretendan seguir en materia salarial con la metodología del pago en negro y desconociendo con ello el derecho que tenemos los trabajadores a percibir salarios dignos para lograr a través de los mismos una justa distribución de la riqueza con el plus de un compromiso social al estar dichos salarios bajo la obligación de realizar aportes y contribuciones necesarios para el mantenimiento de la seguridad social.

p/ Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

A LOS COMPAÑEROS JUBILADOS Y PENSIONADOS APORTE POR SEPELIO

Ponemos en conocimiento de los compañeros jubilados y pensionados que, después de 12 años de mantener inalterable la cuota mensual de Aporte por Sepelio, la Comisión Directiva, en uso de sus facultades estatutarias, ha resuelto incrementar, a partir del 01/05/09, la cuota mensual a \$ 15.00 (pesos quince) por adherente, manteniendo los refuerzos (doble cuota) en los meses de junio y diciembre respectivamente, con el cobro del medio aguinaldo.
p/ Comisión Directiva

Para que la crisis no la paguemos los trabajadores y trabajadoras.



Manifestación en Mar del Plata.

En el marco del Día Nacional de Lucha, con paros y movilizaciones en todo el país resuelto por el Congreso Nacional de nuestra C.T.A. y ratificado por nuestra última Asamblea General Extraordinaria, el miércoles 22 de Abril, los lucifuerzistas de la jurisdicción marplatense desarrollamos la jornada en las ciudades de Mar de Ajó, Coronel Vidal y la propia Mar del Plata.

En la ciudad de Mar del Plata, concurrió a la céntrica esquina de Luro e Independencia una columna numerosa en cantidad y calidad: Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), ADUM (Asociación de Docentes Universitarios Marplatenses), MTL (Movimiento Territorial de Liberación), MBB (Movimiento Barrial Bonaerense), Libres del Sur, Suteba, AJB (Asociación Judicial Bonaerense), Barrio Las Heras, Barrio Jor-

ge Newbery y otros, además de quienes se movilizaban individualmente.

Levantando la consigna **"Para que la crisis no la paguemos los trabajadores y trabajadoras"** y señalando que, después de cinco años de crecimiento económico, siguen existiendo millones de argentinos sometidos al flagelo de la indigencia y la pobreza, la CTA moviliza también para reafirmar su existencia frente al desconocimiento oficial en términos de personería jurídica aunque la Corte Suprema haya fallado a favor.

Hablaron -en el mencionado acto- Calamante, de Suteba ("De esta crisis no se sale salvando a los bancos"), Rosas, de AJB ("Los jueces se siguen eligiendo de manera secreta"), Ledesma, de ATE ("Hoy ATE moviliza en todo el país").

Hubo reclamos unánimes (paritarias libres y Consejo del Salario, 82% móvil para jubi-

lados y pensionados) y un notorio estado de asamblea, visible en las conversaciones que sostuvieron quienes se aglutinaban en la esquina de referencia.

Iborra, en nombre de los docentes universitarios, habló de alentar la unidad del campo popular, señalando que el enemigo, actualmente, es la derecha y, dentro de una misma lógica, Villaola, en nombre de los trabajadores del pescado, sostuvo que "otro sistema es posible".

Mientras, llegaban noticias del éxito de esta convocatoria en la Ciudad de Buenos Aires y otros puntos del país concretando un Día Nacional de Lucha exitoso.

En Mar del Plata, cerraron

el acto la compañera Baigorria, del Movimiento Barrial Bonaerense, quien llamó a ocupar "las plazas, que son nuestras, la ciudad es nuestra" y José Rigane, Secretario General de Luz y Fuerza.

En Mar de Ajó. A las 10 de la mañana, se concentraron en Mar de Ajó, compañeros de las Cooperativas CALP de Pinamar, CLYFEMA de Mar de Ajó, CESOP de San Bernardo, las Sucursales de la EDEA de Santa Teresita y San Clemente del Tuyú y Centrales de la Costa Atlántica. Con la alegría de encontrarnos, marchamos algunas cuerdas por esa localidad balnearia con muchas banderas, bombas de

estruendo más los bombos y redoblantes. También participaron de la marcha representantes políticos de la zona y algunos vecinos. Terminaron la sencilla pero emotiva jornada de lucha con un acto donde escucharon las palabras de los compañeros Mario Rivarola (Clyfema), Carlos Taverna (CALP-Pinamar), Rubén Chirizola (EDEA-San Clemente) y el compañero Secretario Adjunto Ángel D'Amico.

Por su parte, en la ciudad de **Coronel Vidal**, se concentraron los compañeros de Balcarce, Maipú y Vidal, en la plaza céntrica, frente a la municipalidad, marchando por las calles de la ciudad hasta la entrada principal sobre la autovía 2, donde cortaron una mano de la ruta durante 40 minutos mientras repartían volantes, y por la radio abierta se difundían consignas relativas a la jornada de lucha. La jornada fue sin dudas el paso previo al contundente uso del derecho constitucional de huelga que vamos a ejercer si no obtenemos respuesta a los 10 puntos resueltos en el 9º Congreso Nacional de Delegados. Según lo resuelto, la conducción de CTA está facultada a convocar a la Mesa Nacional para disponer la realización de un Paro Nacional.



Manifestación en Mar de Ajó.

DISCURSO DE JOSÉ RIGANE

Nadie va a resolver por nosotros los problemas que tenemos nosotros.

José Rigane: Compañeras y compañeros: la verdad que es cierto lo que se ha venido planteando, esto tiene importancia, porque forma parte de un eslabón de iniciativas, luchas, movilizaciones y paros que se están haciendo a lo largo y a lo ancho del país; y

somos conscientes de que con este tipo de acciones, por única vez, en un día y por algunas horas, no van a resolver todos y cada uno de los problemas que tenemos.

La lucha continúa, como se ha venido desarrollando a lo largo de más de 100 años;

estamos próximos a un 1º de mayo, fecha histórica, que hace más de 100 años que el movimiento obrero, los trabajadores vienen luchando, reivindicando los mismos temas, tienen las mismas necesidades que resolver.

Es cierto que se ha avan-



Manifestación en Coronel Vidal.

zado, es cierto que hay una mayor presencia del Movimiento obrero y que en algunos ámbitos y países es ineludible; pero también es cierto que hay una política que afrenta, que confronta y que descarga toda la crisis que no producen ni provocan los trabajadores, sobre los sectores populares y la clase obrera.

No quisiera olvidarme, primero, de brindar la solidaridad que venimos ejecutando diariamente, con estos compañeros denominados "Sin Techo" que fueron vilmente represaliados. Y creo que hay que mirarse en ese espejo porque esos compañeros, lo único que están reivindicando es la posibilidad de vivir con dignidad, y además tratar de hacer cumplir un derecho constitucional, porque la Constitución establece con absoluta claridad que cada uno de nosotros tiene derecho a un trabajo, tiene derecho a una vivienda, tiene derecho a un salario digno y así de seguido.

Pero mirémonos en ese espejo, porque, no hace demasiado tiempo, el Intendente de la ciudad ante los problemas de inseguridad, convocaba a la Gendarmería y a la Subprefectura para patrullar al interior de Mar del Plata. ¡Ese no es el camino!..

El camino no es la represión. El camino es una democracia participativa, ni siquiera esta democracia formal que es una demócradura.

El camino de resolver los problemas de inseguridad, hay que empezar por resolver el hambre, la indigencia, la pobreza, y establecer salarios dignos que permitan vivir con dignidad; no subsistir. Esta es la iniciativa que tienen que to-



mar los Gobiernos y no precisamente pensar en más represión.

La represión es para sostener un modelo económico y social que ha llevado, a que el 54% de los trabajadores estén en negro, estén precarizados, estén tercerizados, subcontratados, sin derechos.

Sólo el 35% de los trabajadores de la población económicamente activa tiene Convenciones Colectivas de Trabajo.

Hay que dar vuelta esta realidad; y éste, la lucha, es el camino para resolver los problemas que tenemos.

Por eso necesitan de la represión, porque necesitan que se siga manteniendo ese nivel de pobreza, indigencia y desocupados que actúan en función de los intereses de los Grupos Económicos y por lo tanto presionan sobre el resto del conjunto de los trabajadores, generando la pelea entre pobres.

La CTA, que ha planteado esta iniciativa a nivel nacional, es el primer escalón y si no hay respuestas va a convocar a un paro a nivel nacional. Es el mandato que tienen.

Y la respuesta tiene que ser que, primero, en la Argentina no tiene que haber un despido más sin causa; no puede existir la posibilidad de que un patrón despidiera porque se le antoja, porque no le gusta la cara o porque tiene plata para pagar la indemnización. **¡No puede haber despidos sin causa!**

La otra reivindicación es **suspender, en el marco de la crisis por 180 días, las**

suspensiones, los despidos, las reducciones horarias y así de seguido.

Las iniciativas gubernamentales son para favorecer a los Bancos, para favorecer al Poder financiero; no han dado resultado las iniciativas de canje que tienen como objetivo recomponer el poder adquisitivo de los trabajadores. Solamente el aumento del dólar y la pérdida del valor del peso respecto al dólar, han significado para los trabajadores una pérdida del 25% de su poder adquisitivo.

Saludamos, apreciamos, que se haya nacionalizado la jubilación privada, algo que veníamos planteando desde la Central hace bastante tiempo. Pero no podemos aceptar que los \$110.000 millones que son depósitos de los trabajadores, no se contemple en primer lugar, que los jubilados cobren el 82% móvil; no se puede vivir con dignidad cobrando \$790.- por mes, y el 70% de los jubilados cobra ese dinero.

Es imprescindible que esto se modifique.

Tenemos la necesidad imperiosa también de plantear la falta de democracia, la falta de libertad sindical sobre la Central y sobre las 2.000 y pico de Organizaciones que tienen sólo inscripción Gremial y no tienen reconocimiento de Personería Gremial; por lo tanto tienen dificultades para representar a los trabajadores, para discutir Convenios, para tener autoridades electas; y así de seguido.

Parece increíble que siendo la Central, una Organización que tiene UN MILLÓN Y

MEDIO de afiliados, que está reconocida por la Organización Internacional del Trabajo, un Ente tripartito; que está reconocida a nivel internacional por el resto de las Centrales Sindicales, que forma parte de la Coordinadora de Centrales Sindicales del MERCOSUR; que a partir del 1º de Mayo, la Central va a ocupar la Secretaría General por 6 meses; Que este Gobierno y los anteriores no hayan reconocido a esta Central y no le otorguen la Personería Gremial.

No cabe duda que es una decisión política y no administrativa. ¿Por qué es política?, porque del lado administrativo se presentaron todas las documentaciones, todos los papeles, todos los puntos y coma que exige la Ley para ser reconocido. Pero hay una decisión política de no reconocer y pactar con la burocracia Sindical, con los que precisamente no han acompañado las necesidades de las reivindicaciones que tiene el pueblo trabajador.

También esto necesitamos arrancarlo por la lucha, no hay otro camino ni otra forma. Y si bien saludamos la iniciativa de la Corte Suprema de la Nación, respecto a otorgar más libertades a los trabajadores, no a las estructuras sindicales, a los trabajadores para elegir sus representantes en los lugares de trabajo, eso tampoco resuelve las cuestiones de fondo; sólo las vamos a resolver en la medida que tengamos capacidad de movilizarnos y de plantear, precisamente, unidad en las cosas que necesitamos.

Éste es el camino, como

siempre, no hay otro, no hay otra forma. **No es la política posibilista la que nos va a resolver los problemas. No es que estemos planteando que hay que humanizar el Capitalismo,** que ésa fuera la salida. La necesidad que tenemos es también interrelacionarnos y organizarnos a nivel regional con aquellos pueblos, Movimientos Populares y clase obrera, que hoy están transitando caminos que nada tienen que ver con las políticas liberales y neoliberales. Ése es el camino, ésa es la convocatoria, ése es el objetivo.

Y nosotros, para formar parte de esa integración, necesitamos recuperar el patrimonio nacional, necesitamos recuperar la soberanía, necesitamos poner en nuestras manos, en manos de los argentinos, los recursos naturales, los recursos energéticos, los recursos minerales, el agua, porque hoy están en manos de los Grupos Multinacionales. Y es la única forma que vamos a obtener la riqueza, los dineros que necesitamos para transformar este país, y no tenemos, para nada, ¡para nada! tenemos dudas respecto a que podemos hacerlo.

Todavía tenemos la esperanza intacta y los sueños de que es posible vivir una Argentina con justicia social, con una riqueza distribuida equitativamente, y no donde el 10% más rico gana 34 veces más que el 10% más pobre.

Podemos dar vuelta esta realidad, depende de todos y cada uno de nosotros, y en esa dirección, en esa dirección, creemos que esto simplemente es un acto más, que es una iniciativa más, que tenemos que seguir desarrollando colectivamente para tratar de lograr las transformaciones que necesitamos.

Ése es el camino, la lucha continúa, depende de cada uno de nosotros y de la capacidad de construir poder propio. **Nadie va a resolver por nosotros los problemas que tenemos nosotros; sólo los vamos a poder resolver en la medida en que crezcamos en unidad, en la medida en que podamos ir sepultando la intolerancia entre nosotros y que tengamos capacidad de desarrollo organizativo.**

¡Muchísimas gracias compañeros!



Interviene José Rigane.

José Rigane: Secretario de Organización de la CTA Nacional.

Con la fuerza de la Razón. Con la razón de la Fuerza.

Reproducimos el presente reportaje a nuestro secretario general, publicado en la revista "Tinta Roja".

1 - En los últimos años, numerosos conflictos sindicales tuvieron a la izquierda como protagonista (Garrahan, Subte, Casino, FATE, Maffisa, DANA, Jabón Federal, entre otros). ¿Qué lecciones pueden extraerse de estas distintas experiencias y del rol jugado en ellos por la izquierda?

El desafío en la hora actual en la Argentina es organizar al movimiento obrero, dado que la gran mayoría de los trabajadores está afuera de las organizaciones sindicales, es decir no es afiliado, no se siente representado. Es decir que el universo que representa tanto la CGT, como la CTA, no alcanza.

Sin desconocer que la creación y desarrollo de la CTA es la iniciativa más importante, en los últimos tiempos, en cuanto a recuperar el prestigio institucional de los sindicatos, la democracia en su vida interna, la identidad de clase y el desarrollo organizativo de los trabajadores, entre otras cosas. Numerosos conflictos sindicales se han desarrollado, no al margen, pero sí con cierta autonomía de las centrales mencionadas. Es decir que es una obligación estar cerca de estas iniciativas, sin subestimarlas y ayudando a sus protagonistas, que no pueden abstenerse del conjunto de los trabajadores, sobre la base de poner signos iguales entre quienes no lo son y menos aún intentar mostrarse como la única opción que expresa verdades superiores a las relativas.

2 - ¿Cómo repercutirá en el movimiento obrero el reciente fallo de la Suprema Corte de la Nación

"ATE c/ Ministerio de Trabajo s/ Ley de Asociaciones Sindicales" relativo al principio de libertad sindical? ¿Qué estrategia sería la más adecuada y en qué sentido podría desarrollarse una política a partir del fallo?

Sin duda, como ya lo hemos manifestado, el fallo de la Corte establece claramente en el movimiento obrero argentino, un antes y un después.

El fallo ratifica, ante quien quiera verlo, que el otorgamiento de las personerías gremiales a las entidades sindicales son una cuestión política, de pura responsabilidad y exclusiva decisión del poder político y para nada es una gestión administrativa a cargo del funcionario de turno en el ministerio de trabajo, que en todo caso cumple con las directivas del poder ejecutivo de la nación.

El fallo de la corte da un impulso espectacular al desarrollo a la libertad y democracia sindical al habilitar, en la elección de delegados, que todos los trabajadores pueden participar y no tiene nadie obligación de estar afiliado al gremio que tiene la personería. Cualquier sindicato simplemente inscripto puede representar y organizar a los trabajadores de su empresa.

Es un fallo a favor de los trabajadores, no es a favor de la estructura sindical, cualquiera sea.

Hoy podemos decir con sano orgullo que todos aquellos que luchamos contra los actos arbitrarios y discriminatorios en el movimiento obrero, estamos avalados por una decisión legal que si bien no va a terminar con las burocracias

sindicales, la falta de democracia y las estructuras sindicales empresariales de manera automática, sí pone fin al chantaje de la personería gremial como atributo político de ser más en el movimiento obrero.

Daniel Jorajuría, miembro de la conducción nacional de la CTA, afirma:

"...lo que se observa es un grave déficit democrático y de representación Sindical.

Veamos algunos ejemplos:

1- El 87% de las Empresas sin representación Sindical.

2- El 85% de los despedidos son represalias, por reclamar algún derecho.

3- El 37% de los trabajadores no se encuentran debidamente registrados.

4- Los conflictos explotan por fuera de los Sindicatos (Subterráneos, Casinos, la Pesca, etc.).

5- La representación de los trabajadores en la Negociación Colectiva es casi inexistente.

6- Después de 5 años de crecimiento, más del 50 % de la Negociación Colectiva sigue incorporando cláusulas flexibilizadoras.

7- Continúa el fraude laboral a través de falsas cooperativas, monotributo, encuadramientos patronales.

8- Con la misma ley existe pluralidad sindical en el Estado y unicato sindical en el sector privado.

9- Cláusulas obligacionales de aportes patronales en 531 Negociaciones Colectivas violando el Convenio 87 de OIT que prohíbe la injerencia de los patronos en los sindicatos.

10- Pluralidad de Federaciones y no reconocimiento

de la Personería Gremial de CTA."

En este contexto la mejor estrategia es avanzar hacia una plena democracia y libertad sindical en el movimiento obrero, sin recetas preconcebidas, a través de iniciativas plurales, que pongan fin a la democracia formal, a la "democradura", cuya existencia tiene ya 25 años en nuestro país.

3 - ¿Qué pueden esperar los trabajadores de las paritarias 2009?

De la patronal nada y menos del gobierno, si hablamos en términos de iniciativas políticas que contemplan su situación.

Todas las medidas son a favor de los que produjeron esta crisis terminal del capitalismo y hay un acuerdo explícito del sistema, y de sus clases dominantes, en hacer pagar esta crisis a los sectores populares y en particular a los trabajadores; en Argentina con la devaluación del peso ante el dólar perdimos un 25% de nuestro poder adquisitivo, sin contar los estragos en el mismo sentido que generan los distintos tarifazos puestos en marcha.

Los trabajadores debemos ir (luchar organizadamente) por un aumento salarial que reponga nuestro verdadero poder adquisitivo y no aceptar el chantaje del despido, la rebaja del salario o las suspensiones que pretenden los grupos económicos que dominan en nuestro país y que por momento están avalados por la dirigencia sindical que no define con claridad, que no son tiempos de concertación y de acuerdos, si no hay igualdad de condiciones a la hora de confrontar con la patronal y el go-

bierno.

La solución de los problemas no acaba sólo con las paritarias, es necesario poner fin al despido sin causa, aumento a los jubilados y políticas universales que contemplen la distribución de las riquezas equitativamente.

4 - En el presente contexto de crisis económica mundial, ¿qué tareas debería proponerse la izquierda en el campo sindical para el corto y mediano plazo? ¿Es un contexto favorable o desfavorable para que se repitan experiencias combativas como las mencionadas?

El nivel de desunión en el campo popular, hace cada vez más necesario esfuerzos políticos, para avanzar en la unidad popular, para lo cual es imprescindible no caer en posicionamientos que sabemos de antemano que no ayudan a esa unidad, como por ejemplo, el esgrimir nuestras verdades en términos absolutos.

Tampoco ayudan las salidas posibilistas y los argumentos del mal menor. Así nos ha ido.

Ante un enemigo tan poderoso, un sistema que se quiebra, que se dobla, que entra en crisis, no alcanza para las transformaciones necesarias, ni habilita automáticamente una salida en función de las necesidades y requerimiento del pueblo, ese poder hay que construirlo y en esa construcción nos necesitamos todos, pero mientras se siga insistiendo en la representación en términos absolutos, mientras en una acción común sea necesario hablar todos, porque nadie nos sentimos representados por nadie, seguiremos transitando el camino de la construcción de una alternativa, en términos de debilidad, **la fortaleza está en la unidad**, sabiendo que siempre existirán diferencias, las que hay que respetar y saber convivir.

La experiencia indica, privatización mediante, que no alcanza con tener razón. A la razón debemos convertirla en poder organizado y movilizado.

HISTORIA de un día para conmemorar, NO para festejar.

La reivindicación de la jornada laboral de 8 horas.

Los hechos que dieron lugar esta conmemoración están contextualizados en los albores de la revolución industrial en los Estados Unidos. A fines del siglo XIX Chicago era la segunda ciudad de EE.UU.

Una de las reivindicaciones básicas de los trabajadores era la jornada de 8 horas. El hacer valer la máxima: «ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para la casa». En este contexto se produjeron varios movimientos, en 1829 se formó un movimiento para solicitar a la legislatura de Nueva York la jornada de ocho horas. Anteriormente existía una ley que prohibía trabajar más de 18 horas, «salvo caso de necesidad».

La *American Federation of Labor*, Federación Estadounidense del Trabajo, en su cuarto congreso, realizado el 17 de octubre de 1884, había resuelto que desde el 1 de mayo de 1886 la duración legal de la jornada de trabajo debería ser de ocho horas. En caso de no obtener respuesta a este reclamo, se iría a una huelga.

En 1886, el presidente de Estados Unidos Andrew Johnson promulgó la llamada *Ley Ingersoll*, estableciendo las 8 ho-

ras de trabajo diarias, aunque las condiciones en que se vivía seguían siendo insostenibles.

Como la Ley Ingersoll no se cumplió, las organizaciones laborales y sindicales de EE.UU. se movilizaron. La prensa calificaba a ese movimiento como «indignante e irrespetuoso», «delirio de lunáticos».

El día 1 de mayo, la huelga.

El 1° de mayo de 1886, 200.000 trabajadores iniciaron la huelga mientras que otros 200.000 obtenían esa conquista con la simple amenaza de paro.

En Chicago las movilizaciones siguieron los días 2 y 3 de mayo. La única fábrica que trabajaba (con rompeshuertas) era McCormick que estaba en huelga. El día 2 la policía había disuelto violentamente una manifestación de más de 50.000 personas y el día 3 se celebraba una concentración frente a sus puertas, cuando una compañía de policías, sin aviso alguno, procedió a disparar a quemarropa sobre la gente produciendo 6 muertos y varias decenas de heridos.

Ese mismo día se convocó un acto de protesta para el día siguiente, el cuatro, en la plaza Haymarket.

La revuelta de Haymarket.

En la plaza de Haymarket más de 20.000 personas fueron

reprimidas por 180 policías uniformados. Un artefacto explosivo estalló entre los policías produciendo un muerto y varios heridos. La policía abrió fuego contra la multitud matando e hiriendo a un número desconocido de obreros.

Se declaró el estado de sitio y el toque de queda deteniendo a centenares de trabajadores que fueron golpeados y torturados, acusados del asesinato del policía.

El 21 de junio de 1886, se inició la causa contra 31 responsables, que luego quedaron en 8. Las irregularidades en juicio fueron muchas violándose todas las normas procesales de forma y de fondo, tanto que ha llegado a ser calificado de juicio farsa. Los juzgados fueron declarados culpables. Tres de ellos fueron condenados a prisión y cinco a la horca. A todos ellos se los ha llamado «Los Mártires de Chicago» (*).

Consecución de la jornada laboral de ocho horas.

A finales de mayo de 1886 varios sectores patronales accedieron a otorgar la jornada de 8 horas a varios centenares de miles de obreros. El éxito fue tal, que la Federación de Gremios y Uniones Organizadas expresó su júbilo con estas palabras: «Jamás en la historia de este país ha habido un levantamiento tan



Los «Mártires de Chicago», ejecutados por reclamar las 8 horas de trabajo.

general entre las masas industriales. El deseo de una disminución de la jornada de trabajo ha impulsado a millones de trabajadores a afiliarse a las organizaciones existentes, cuando hasta ahora habían permanecido indiferentes a la agitación sindical».

La consecución de la jornada de 8 horas marcó un punto de inflexión en el movimiento obrero mundial.

En la actualidad.

A lo largo del siglo XX, los progresos laborales se fueron acrecentando con leyes para otorgar derechos de respeto, retribución y amparo social a los trabajadores. En la última década

del siglo esos progresos retrocedieron bajo la influencia del neoliberalismo.

Como puede verse, al día de hoy, nada puede estar más alejado de esta conmemoración que las recientes declaraciones de Hugo Moyano, al referir al 1° de Mayo como «la fiesta de los trabajadores».

(*) A principio del siglo XX, un grupo de jóvenes del barrio de Villa Crespo, imbuido de ideas socialistas e inspirados en los sucesos del 1° de mayo que dieron lugar al Día Universal del Trabajador, bautizaron a su equipo barrial de fútbol «Mártires de Chicago». Con posterioridad, al fusionarse con otro club barrial, fue denominado «Argentinos Juniors».

Mar del Plata,
18 de abril de 2009.

Cuando hablamos de la criminalización de la protesta nos quedamos simplemente en una frase que ya no dice mucho. Hoy se criminaliza la pobreza: «por ser pobre sos delincuente»; y si no, fijate que, en las cárceles, la mayoría son pobres y las leyes también están hechas para ser aplicadas a los pobres. Ayer se reprimió ferozmente a los «sin casa». Se reprimió el hecho de reclamar lo que supuestamente está amparado por la Constitución Nacional. Se dio la orden y la policía despuntó el vicio por el garrote.

Ya no era la guerra de pobres contra pobres, sino la guerra de pobres contra miserables que persiguieron a hombres, pero también a chicos y mujeres embarazadas. Cuando la gente desistió y se retiró, la maldita policía, no conforme con el desalojo, los persiguieron por los campos a caballo y los golpearon hasta calmar esa sed animal que

Vecinos sin techo. Represión sin límites.

los posee. Una fiscal que se acomodó tranquilamente a algunas cuerdas de allí, no vaya a ser cosa que le moleste el humo de los gases represores.

56 familias que volvieron a la indignidad de los nadies. 56 familias que por 90 días soñaron que vivían dignamente. Pibes que en enero comenzaron, también con la ley en la puerta, un sueño del que fueron despertados a los palos, violando lo determinado por la justicia, no vaya a ser cosa que los nadies crean que tienen derecho. O.... ¿acaso se olvidan que los derechos son para los que pueden?

Ya Pulti pidió la gendarmería en la calle, que hoy se cumple. Ya

Pulti, en horas de la tarde, dijo «hay que proceder», también cómodamente desde su despacho. Ninguno de los que dio la orden estuvo en el lugar, solamente el comisario Osvaldo Castelli estuvo allí para asegurarse que ninguno de los desposeídos se vaya sin un palo encima. Y así se echó a la calle a la gente que no tiene lo más preciado del mundo, una casa.

La represión recién comienza. Este sistema se impone a los golpes. «O aceptás que sos pobre o te cagamos a palos». Se debe generar precedentes para los que vengan atrás. No puede, el sistema, permitir que la gente obtenga lo que le pertenece, el

derecho a la dignidad. Y serán mañana los trabajadores que reclamen derechos en la calle, los reprimidos.

Hay que sembrar el terror, como en las viejas épocas de la dictadura, para que los ejemplos no se extiendan. Para que quede bien clarito que no hay que asomar la cabeza porque te la cortan. ¿Cuál va a ser la noticia? Y..... «esa gente tomó viviendas que no les pertenecían», «no se puede violar la propiedad privada» y toda clase de boludeces por el estilo. Pero la violación de los derechos humanos básicos contemplados en la Constitución y Tratados internacionales, no existen a la hora de la imposición de

este sistema. Debe transformarse en un problema de todos la solidaridad, ya que en nuestro mundo actual hay dos grupos. Aquellos que necesitan y tienen derechos y aquellos que ya tienen todo y miran por TV, discursando que hay que matar a todos porque los derechos de unos empiezan donde todavía no terminan los de otros.

Primero les tocó a los trabajadores de EDEA que sufrieron persecución y represión, cuando se opusieron a la privatización de la empresa; y nosotros no nos preocupamos, total, no éramos trabajadores de EDEA. Después le tocó a los trabajadores del puerto que fueron reprimidos por reclamar la indignidad de 20 años de explotación; y nosotros no nos preocupamos, total, nosotros no éramos trabajadores del puerto. Ayer les tocó a los vecinos que tomaron el barrio «dignidad» y no nos preocupamos, total, nosotros no somos ellos. Hoy están golpeando mi puerta y ¿sabes qué?..... estoy solo..

Axel Zárate.

ANTE EL PEDIDO DEL INTENDENTE PARA QUE GENDARMERIA, PREFECTURA Y OTROS, SALGAN A LA CALLE.

Públicamente el Intendente Municipal Gustavo Pulti ha requerido que tanto la Policía Federal, como Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional, **“salgan a la calle”** como consecuencia de los delitos que se han cometido.

En un tema tan delicado como la inseguridad, es conveniente actuar con suma prudencia. A diario se hacen públicos pedidos de distinta naturaleza, reaccionando con el calor del problema, con la presión popular o con los sentimientos razonables de familiares de las víctimas: así, en distintos momentos, hasta un Presidente de la República abogó por la instauración de la pena de muerte.

Desde ya que no se trata de justificar a quien comete delitos; y sobre todo cuando los delitos son de homicidio, porque defendemos primordialmente la vida.

La represión que se pretende, elevada a estos extremos, nada solucionará; porque de lo que se trata es de analizar las causas que originan las actitudes delictivas, y no los efectos; el aumento de los delitos en general, es efecto de causas que los Gobernantes de Argentina no han querido o no han sabido analizar para adoptar las medidas necesarias que impidan que los efectos (los delitos) se consumen.

Y si de causas queremos analizar, siempre vamos a estar de acuerdo en que la pobreza y la exclusión, es la principal causa que origina los delitos; la amplia mayoría de los delitos están anexados con la pobreza. A eso se agrega un porcentaje elevado de desocupados, de hombres y mujeres, sobre todo jóvenes, que no tienen trabajo, o que trabajan media jornada, o que lo hacen dos o tres días a la semana; o que, trabajando, carecen de asistencia médica (por ejemplo quienes trabajan en negro, sin ser legalmente registrados, a los que se suma su familia) y como consecuencia no tiene obra social que los ampare en situaciones comunes o críticas. La fenomenal falta de viviendas populares es otra causa del aumento de los delitos, porque se fomenta la promiscuidad. La ocupación de barrios

o de viviendas abandonadas es consecuencia de los altos alquileres, de la ausencia de garantías que avalen al locatario, y de la ausencia tanto del Estado Nacional, como del Provincial y Municipal en la solución de estos problemas; si a todo ello le sumamos los salarios bajos, siempre corriendo detrás de la inflación (como sucede en la actualidad en que los trabajadores del Estado Provincial sean maestros, empleados judiciales, de Arba, policías, etc.) deben extremar las medidas de lucha hasta con huelgas. De igual modo los trabajadores de empresas privadas, sobre todo de multinacionales. Mar del Plata y su zona es ejemplo de este análisis: alto porcentaje de desocupados (por encima de la media nacional), bajos salarios, bajo índice de reclamos por mejorar estas condiciones paupérrimas; edificios escolares con deficiencias de funcionamiento; escaso personal de enfermeras en Hospitales, caos en el tránsito; alto grado de contaminación del mar.

De allí que consideremos que el tema de la inseguridad (o de la seguridad, según se mire) no se soluciona con mayor represión que la normal, a través de la Policía encargada de ello en combinación con el ámbito judicial. Esto no es una opinión nueva ni exclusiva, sino que lo ha demostrado la historia en el mundo y por supuesto en nuestro país; hemos sufrido las mayores dictaduras de Latinoamérica y nunca terminaron con los delitos; por el contrario, al crear las condiciones de pobreza y de exclusión a que nos hemos referido, se ha creado con ello el caldo de cultivo para que las tres últimas generaciones de nuestro país sufran sus consecuencias.

Requerir que Gendarmería Nacional o Prefectura, fuerzas destinadas a otras funciones que las de recorrer calles en provincia, es no tener en cuenta el destino de su creación, no tener en cuenta su especialidad; salvo que se pretenda reprimir con estas fuerzas, no a quienes delinquen sino a quienes protestan por las malas condiciones de vida, de educación o de salud como la experiencia indica que lo hicieron en el norte argentino los primeros, o en el Puerto de nuestra ciudad los segundos; reprimieron ferozmente a los primeros y a los obreros del pescado

que exigían simplemente el cumplimiento de la obligación patronal de registrar su empleo; reprimieron a quienes exigían el cumplimiento de la legislación vigente y defendieron a quienes la incumplían y la siguen incumpliendo; esa es la realidad.

La seguridad se defiende con pleno empleo; con buenos salarios que a la vez ayudan a combatir la crisis, ya que ello impulsa el consumo interno; se defiende otorgando salud gratuita para todo el pueblo, trabajadores ocupados y desocupados y sus familias; se defiende otorgando el primer trabajo para los jóvenes que hoy no tienen futuro; se defiende retrotrayendo todas las privatizaciones que cayeron en manos de multinacionales cuyo único objetivo es el mayor lucro; se defiende con planes de educación y de salud que tengan en cuenta la realidad de nuestro país; se defiende otorgando amplia participación popular en las decisiones fundamentales de gobierno y no mediante simulacros. Exigimos que se haga realidad el lema de **“distribuir la riqueza”**, que la hay y mucha en nuestro país, **pero YA**; esto no puede retrasarse más.

Desde nuestra organización seguiremos luchando por el cumplimiento de estos objetivos, sin dejar de tener en cuenta nuestra lucha, junto al pueblo marplatense por impedir el aumento del gas, de la energía eléctrica, del agua potable, del transporte de pasajeros, de los impuestos y tasas, porque entendemos que esto también forma parte del caldo de cultivo de la inseguridad.

No estamos de acuerdo con el reclamo formulado, y sí por mayor presupuesto para salud, para educación, para la construcción de viviendas, para el mejoramiento de los edificios escolares y de atención de la salud, para obtener pleno empleo con salarios dignos.

Auspiciamos un cambio estructural en todos los niveles del Estado Nacional, Provincial y Municipal, para otorgar seguridad a todo el pueblo.

**POR COMISIÓN DIRECTIVA
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE MAR DEL PLATA.**

Mar del Plata, 29 de marzo de 2009.